1. Denominación o razón social de la sociedad (por lo menos 5 opciones en el orden de su preferencia).
2. Domicilio. (Precisar Estado y Municipio).
3. Duración. (La duración de la sociedad puede ser indefinida).
4. Objeto Social. (Precisar las actividades que va a desarrollar su empresa).
5. Clausula Extranjera:

Admisión de extranjeros. ( )

 ó

Exclusión de extranjeros. ( )

1. Importe del capital:

El importe mínimo legal $ 3,000.00 pesos M/N.

1. Valor de cada parte social (pueden ser valores distintos, solo una parte social por cada socio, mínimo 2). Poner nombres completos.

 Nombre. Parte Capital. RFC.

 TOTAL:

NOTA: En caso de contar con R.F.C., anexar copia fotostática de la cedula de identificación fiscal, en caso de no anexarla se procederá a dar aviso a la S.H.C.P.

1. Forma de administración:
2. Por consejo de gerente, en su caso, indicar como se integra: **(se sugiere 3 personas).**

PRESIDENTE:

SECRETARIO:

TESORERO:

VOCALES:

1. Por un gerente.

Nombre completo del gerente:

1. Indicar si los miembros del órgano de Administración tendrán facultades individuales, dentro de las que abajo se indican; y escribir los nombres de los mismos.
* PODER GENERAL CON FACULTADES PARA:
1. Para pleitos y cobranzas. ( )
2. Para actos de Administración. ( )
3. Para actos de dominio. ( )
4. Para otorgar y suscribir títulos y

Operaciones de crédito. ( )

1. En materia laboral. ( )
2. Para otorgar poderes generales o a

Especiales a terceros y revocarlos. ( )

* PODER ESPECIAL: (Indicar la Especialidad).
1. Si se desea, indicar si habrá apoderados adicionales distintos de los miembros del órgano de administración y que facultades se les otorgara de las antes señaladas.
2. Nombre completo del comisario (NO deben ser, padres, hijos, abuelos, nietos, hermanos, tíos, sobrinos, suegros, yernos, nueras o cuñados de los miembros del órgano de administración, ni empleados de la sociedad). Art. 165 de la L.G.S.M. Es opcional el establecer órgano de vigilancia.
3. Datos generales de los socios, conforma a hojas anexas.

Se requiere una copia de la cedula de identificación fiscal de cada socio, en caso de no tenerla favor de especificarlo para dar el aviso a la S.H.C.P.

1. Anticipo de **$5,000.00 pesos M.N.**
2. Para el caso de accionistas extranjeros, personas físicas, traer el original y copia de su documento migratorio al momento de la firma.
* FM2
* FM3
* FMN (INVERSIONISTAS).

Si es mexicano por naturalización, traer su carta de naturalización original o copia.

1. Para el caso de socios, personas morales extranjeras (Se evaluara y dictaminara lo que proceda).
2. Para el caso que existan socios personas morales mexicanas se requieren que presenten los siguientes documentos:
3. Escritura con la cual se acrediten las facultades de la persona física para representar a la sociedad.
4. Datos generales del representante.
5. Si en dicha sociedad participa inversión extranjera, constancia de inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

NOTA: La duración del tramite es de aproximadamente 5 días hábiles contados a partir de que se tenga información solicitada completa y se haya expensado el anticipo.